

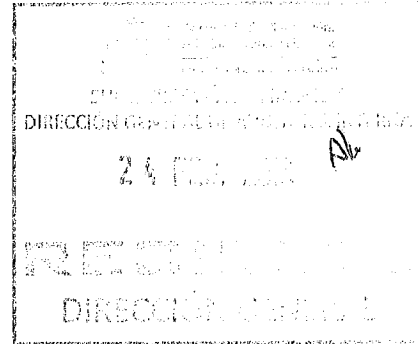


## TARJETA INFORMATIVA

Guadalajara Jalisco, a 23 de febrero, 2016

**Para: C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares**  
**Director General de Auditoría Interna**

**De: C.P. A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra**  
**Director de Auditoría**



Doy a conocer el resultado de la revisión a las partidas presupuestales de los capítulos 5000 y 6000 de las dependencias siguientes:

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; partida 5151 00 "Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información", correspondiente al ejercicio 2015.

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; partida 6163 01 "Obras para transporte eléctrico y ferroviario (Línea 3 Tren Eléctrico Urbano) y 6163 02 "Obras para transporte eléctrico y ferroviario (Modernización y Crecimiento de Trolebuses)" correspondiente al ejercicio 2015.

De la revisión al 100% de los movimientos que afectan cada partida presupuestal se pudo constatar lo siguiente:

### Partida 5151 00 "Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información".

- Las Solicitudes de pago 1479464, 1480278, 1481229, 1478457, 1478758, 1484076, 1495836 y 2881396, **no cuentan con la documentación digitalizada**, lo que impidió verificar su correcta comprobación del gasto.
- Las transferencias referidas en los números de oficios; SEPAF/DGSA/581/2015 por \$-320,000.00 y SEPAF/DGSA/409/2015, por \$-48,000.00, donde disminuyen las asignaciones iniciales presupuestales, se observó que a la fecha de la revisión **los Acuerdos de las Adecuaciones se encontraban en trámite de firma del Secretario de Planeación Administración y Finanzas**; según consta en el informe de la revisión de los Acuerdos Presupuestales realizado en diciembre del 2015.
- **Se realizaron ampliaciones automáticas a 6 cuentas presupuestales por la cantidad de \$1'063,365.25**, correspondientes a los folios; 1217-03-15 cédula 1039 y 1219-03-15 cédula 1040, observando que los **Acuerdos de Ampliación se encontraban en trámite de firma del C. Gobernador del Estado de Jalisco**, recursos que a la fecha no han utilizado; información obtenida de la revisión de los Acuerdos Presupuestales realizado en diciembre del 2015.



**Partida 6163 01 "Obras para transporte eléctrico y ferroviario" (Línea 3 Tren Eléctrico Urbano)**

Derivado del análisis al Reporte de Movimientos Comprometidos/ Ejercidos por Clave Presupuestal del 01/01/2015 al 31/12/2015, se comprobó que presupuestalmente se encuentra asignado un recurso de \$100'000,000.00, importe que registran como comprometido, sin tener movimientos contables; Justificación POA 2015 06 00-0002.

**Partida 6163 02 "Obras para transporte eléctrico y ferroviario (Modernización y Crecimiento de Trolebuses)"**

Derivado del análisis al Reporte de Movimientos Comprometidos/ Ejercidos por Clave Presupuestal del 01/01/2015 al 31/12/2015, se corroboró que presupuestalmente se encuentra asignado un recurso de \$20'000,000.00, importe que registran como comprometido, sin tener movimientos contables; Justificación POA 2015 06 00-0003.

**EN CONCLUSIÓN:**

Al mes de diciembre del 2015, registran los gastos en la Cuenta Contable **124103 Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Las partidas presupuestales afectadas coinciden con lo contable.

**Los gastos erogados cumplen con los requisitos fiscales,** establecidos en el **Reglamento que Regula el Control y Manejo de la Documentación Soporte del Gasto Público** que efectúan de manera directa con cargo al fondo Revolvente, de las Dependencias y Entidades Públicas, artículos 13 y 14 utilizada del 1° de enero de 2015 hasta el 7 de julio del 2015.

**Así como en el Manual para el Manejo del Fondo Revolvente** de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco. Artículo 13 y 14 aprobada el 7 de julio del 2015.

**Como en la ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco** en su artículo 7, 8 y transitorios "quinto" montos autorizados de adquisiciones. De acuerdo a los artículos 10, 12, 13 y 14.

**Cabe hacer mención que las cifras mostradas pueden sufrir cambios ya que la cuenta pública del 2015 a la fecha de la revisión no ha sido cerrada.**

**Atentamente.**

HRG.